

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 1 de 51

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAMIRO GALINDO REYES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PÚBLICA LA PRESENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92 FRACCIÓN I, II Y XIII Y 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

GACETA MUNICIPAL 16/2026

SUMARIO

- 1. ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA DE CABILDO NO. 049/2026.
- 2. ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA ORDINARIA DE CABILDO NO. 050/2026.
- 3. ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA DE CABILDO NO. 051/2026.
- 4. ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDO DE CABILDO NO. 052/2026

| ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÓRGANO COLEGIADO:              | AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| TIPO DE SESIÓN:                | ORDINARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| NÚMERO:                        | CUADRAGÉSIMA NOVENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FECHA<br>HORA:                 | 13 DE ENERO DE 2026<br>07:23 HRS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| LUGAR:                         | SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FUNDAMENTO:                    | ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027. |

| NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| NÚMERO DE ASISTENTE               | NOMBRE                      | CARGO                               |
| 1                                 | C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ | PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 2 de 51

|   |                                      |                   |
|---|--------------------------------------|-------------------|
| 2 | C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ          | SÍNDICO MUNICIPAL |
| 3 | C. EVA PACHECO GONZÁLEZ              | PRIMERA REGIDORA  |
| 4 | C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD           | SEGUNDO REGIDOR   |
| 5 | C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO | TERCERA REGIDORA  |
| 6 | C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ        | CUARTO REGIDOR    |
| 7 | C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA           | QUINTO REGIDOR    |
| 8 | C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO          | SEXTO REGIDOR     |
| 9 | C. YURIDIA ROMERO COLIN              | SÉPTIMA REGIDORA  |

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. INFORME QUE PRESENTA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANIZA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. GUADALUPE ZALDÍVAR ARGUETA, DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. IVÁN DE LA CRUZ ALCÁNTARA COMO COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUE COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR CON ELLO EL DESEMPEÑO DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE.  
SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

| ACTUAL                                     | PROPUESTA                                              |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN |
| COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA      | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA                     |

- IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVO A LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO;

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 3 de 51

- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANGELA VALDÉS MONTOYA COMO DIRECTORA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 14 TRANSITORIO DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- XI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEFINITIVO EJERCIDO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 100, 101 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 FRACCIÓN LXIX Y 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
- XII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CON RELACIÓN A LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;
- XIII. ASUNTOS GENERALES;
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 02/SO/49**

**ÚNICO.-** EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

**PUNTO NO. IV**

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

INFORMANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.

**PUNTO NO. V**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INFORME QUE PRESENTA EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANIZA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 4 de 51

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ES ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

“III. DAR CUENTA EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA MES, DEL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CON MENCIÓN DE LOS QUE HAYAN SIDO RESUELTOS Y DE LOS PENDIENTES;”(SIC)

**EL C. RAMIRO GALINDO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LA ENTREGA Y LECTURA DEL INFORME RESPECTIVO.**

**PUNTO VI**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. GUADALUPE ZALDÍVAR ARGUETA, DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

ARTÍCULO 31. ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

“XVII NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.” (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 03/SO/49**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. GUADALUPE ZALDÍVAR ARGUETA, DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 5 de 51

**CUARTO.- CÚMPLASE.**

**PUNTO VII**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL C. IVÁN DE LA CRUZ ALCÁNTARA COMO COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

ARTÍCULO 31. ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

“XVII NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.” (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA SÉPTIMA REGIDURÍA 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 04/SO/49**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. IVÁN DE LA CRUZ ALCÁNTARA COMO COORDINADOR DE ATENCIÓN A MIGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**CUARTO.- CÚMPLASE.**

**PUNTO VIII**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUE COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR CON ELLO EL DESEMPEÑO DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE.

Página 5 de 51

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

| ACTUAL                                     | PROPUESTA                                              |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN |
| COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA      | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA                     |

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 56 Y 57 DEL BANDO MUNICIPAL 2025;

**ARTÍCULO 56.** PARA EL LOGRO DE SUS FINES, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN CONDUCIR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN FORMA PROGRAMADA Y CON BASE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PRIORIDADES Y RESTRICCIONES QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

**ARTÍCULO 57.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS SERÁN LAS SIGUIENTES:  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 05/SO/49

**PRIMERO.-** SE APRUEBA **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUE COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR CON ELLO EL DESEMPEÑO DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| ANTERIOR                                   | ACTUAL APROBADA                                        |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN |
| COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA      | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA                     |

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

PUNTO IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVO A LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 7 de 51

REFORMA DEL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, TENIENDO VIGENCIA DICHO ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO HASTA EN TANTO NO SE PUBLIQUE OTRO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO; RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, PARA QUE TENGA OBSERVANCIA GENERAL, Y SE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, 2026.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN QUE LE PERMITA AL AYUNTAMIENTO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE ESTA OBLIGADO.

POR TANTO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 124 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; PRESENTO LA INICIATIVA DE REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA REFORMA AL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 57. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

**1. PRESIDENCIA MUNICIPAL**

- 1.1 SECRETARÍA PARTICULAR
- 1.2 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- 1.3 SECRETARÍA TÉCNICA

**2. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**3. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**

- 3.1 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**4. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)**

**5. CONSEJERÍA JURÍDICA**

**6. UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL**

**7. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

- 7.1 OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL
- 7.2 COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL
- 7.3 COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
- 7.3 JUZGADO CÍVICO

**8. CONTRALORÍA MUNICIPAL**

- 8.1 AUTORIDAD INVESTIGADORA
- 8.2 AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORIA
- 8.3 ÁREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
- 8.4 CONTRALORÍA SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

**9. TESORERÍA MUNICIPAL**

- 9.1 COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

**10. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL**

- 10.1 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**11. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

- 11.1 COORDINACIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA

**12. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**13. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

- 13.1 COORDINACIÓN DE MERCADOS
- 13.2 COORDINACIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

**14. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

- 14.1 COORDINACIÓN DE PANTEONES, PARQUES Y JARDINES
- 14.2 COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS
- 14.3 COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

**15. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

- 15.1 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD

Página 7 de 51

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 8 de 51

- 15.2 COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
- 15.3 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
- 15.4 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- 15.5 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES
- 16. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER**
- 17. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**
- 18. DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO**
  - 18.1 COORDINACIÓN DE FOMENTO ARTESANAL
  - 18.2 COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL
- 19. DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**
  - 19.1 COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
  - 19.2 COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL
- 20. COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO**
  - 20.1 COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
  - 20.2 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
  - 20.3 SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 21. ORGANISMO DESCONCERTADOS**
  - 21.1 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
- 22. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**
  - 22.1 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)
  - 22.2 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEMASCALCINGO (IMCUFIDE)
  - 22.3 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO (ODAPAS)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 06/SO/49**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA AL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025 Y SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2025, MISMOS QUE TENDRÁN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO 2026.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 QUE DERIVA DE LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y REFORMA AL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025.

**TERCERO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

**Página 9 de 51**

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**SEXTO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO X**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANGELA VALDÉS MONTOYA COMO DIRECTORA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 14 TRANSITORIO DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

POR LO ANTERIOR HAGO LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 11, 12 Y 14 TRANSITORIO DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

“ARTÍCULO 11. LOS PODERES EJECUTIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES CONTARÁN CON UNA AUTORIDAD LOCAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, QUE SERÁ TRANSVERSAL PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDA, Y QUE CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA JURÍDICA, EJERCERÁ LAS ATRIBUCIONES DE SU COMPETENCIA POR ACUERDO DIRECTO DE LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL, Y TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY Y LAS QUE ESTABLEZCAN EN LA NORMATIVIDAD LOCAL APLICABLE.”

“**ARTÍCULO 12.** LAS PERSONAS TITULARES DE LAS AUTORIDADES LOCALES DE SIMPLICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN SERÁN DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE SU RESPECTIVO ORDEN DE GOBIERNO”.

“DÉCIMO CUARTO. EN UN PLAZO NO MAYOR A CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEBERÁN ESTABLECER SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. EN TANTO NO SE ESTABLEZCAN ESTAS AUTORIDADES, CONTINUARÁN EN FUNCIONAMIENTO LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA, CONFORME A SUS LEYES LOCALES Y NORMATIVA APLICABLE. UNA VEZ QUE ENTREN EN FUNCIONAMIENTO LAS NUEVAS AUTORIDADES DE SIMPLIFICACIÓN, ÉSTAS SE REGISTRARÁN POR LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS CONTENIDA EN EL PRESENTE DECRETO.” (SIC);

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**ARTÍCULO 31.** ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

“XVII NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.” (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 10 de 51

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 07/SO/49**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANGELA VALDÉS MONTOYA COMO DIRECTORA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 14 TRANSITORIO DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**SEGUNDO.-** QUEDA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ANGELA VALDÉS MONTOYA, COMO COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**SEXTO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO XI**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEFINITIVO EJERCIDO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 100, 101 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 FRACCIÓN LXIX Y 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

POR LO ANTERIOR HAGO LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

TODA VEZ QUE EN LA PASADA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DEL AÑO 2025, EN SU PUNTO NUMERO L DEL ORDEN DEL DÍA, SE FACULTÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN ERICTO APEGO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES, MODIFIQUE, ADICIONE O REDUZCA, LA DESIGNACIÓN DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN CONSAGRADAS EN LOS TABULADORES ESTABLECIDOS Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE APLICACIÓN SUPLETORIA LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 100, 101 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 FRACCIÓN LXIX Y 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y TODA VEZ QUE LAS MODIFICACIONES, ADICIONES Y REDUCCIONES QUE SE REALIZARON AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, SE EJECUTARON DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 11 de 51

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 08/SO/49**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL INFORME Y APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEFINITIVO EJERCIDO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025;

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO XII**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CON RELACIÓN A LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;

POR LO ANTERIOR HAGO LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 CONSTITUCIONAL, QUE DETERMINA LAS OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS: "CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS, ASÍ DE LA FEDERACIÓN, COMO DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DETERMINAN LAS LEYES". BAJO ESTOS PRINCIPIOS DEL DERECHO FISCAL, ES NECESARIO DISEÑAR LA NUEVAS POLÍTICAS Y EJERCER ACCIONES SISTEMÁTICAS, SEÑALADAS EN CADA UNO DE LOS RUBROS QUE ENMARCA LA LEY DE INGRESOS ANTES CITADA, TOMANDO COMO PILARES LOS PLANES Y ESTÍMULOS IMPULSADOS POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y, PRINCIPALMENTE SUSTENTADAS EN LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL GASTO PÚBLICO, MOTIVO POR EL QUE, ES NECESARIO, APROBAR Y ADOPTAR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE

LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO ESTÁN REGULADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA QUE SE ACTUALIZARON Y MODIFICARON DIVERSOS ARTÍCULOS, RELATIVOS A LAS CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ENTRE OTROS INGRESOS. BAJO ESE CONTEXTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HA PROPUESTO A ESTA PRESIDENCIA LO RELATIVO A LOS INGRESOS PROPIOS, ENTRE OTROS, BASÁNDOSE EN LA LEY CITADA, PARTICULARMENTE

Página 11 de 51

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 12 de 51

EN LO DISPUESTO POR SUS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 Y 22, EN LOS QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LOS ESTÍMULOS FISCALES Y BONIFICACIONES A SECTORES VULNERABLES, CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, ASÍ COMO LOS QUE VOLUNTARIAMENTE SE PRESENTEN A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS LAPROS INDICADOS EN LA PRESENTE, LOS CUALES SERÁN OTORGADOS CON BASE EN LOS MONTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE PARA ESE EFECTO SE PROPONEN EN CADA DISPOSITIVO DE LA LEY QUE SE TRATA Y FUNDAMENTALMENTE, EN APOYO DE LA ECONOMÍA DE LOS CONTRIBUYENTES. EN CASO DE QUE, AL PUBLICAR LA LEY DEL EJERCICIO ACTUAL, ESTA SUFRA MODIFICACIONES, SE HARÁN DE SU CONOCIMIENTO EN SU OPORTUNIDAD

**EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS**, EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL 2026. ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL, OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS RESPECTIVO O MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, QUE SOLICITE LA AUTORIDAD. EN CUALQUIER CASO, EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. QUEDANDO LOS MONTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

| CONTRIBUYENTE DE IMPUESTO PREDIAL PERIODO DE PAGO | PAGO ANUAL ANTICIPADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. | ESTIMULO FISCAL A CONTRIBUYENTES PUNTUALES, DOS AÑOS ANTERIORES. | TOTAL, DE BENEFICIO A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS. |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| ENERO                                             | 8 %                                           | 8 %                                                              | 16 %                                            |
| FEBRERO                                           | 6 %                                           | 6%                                                               | 12 %                                            |
| MARZO                                             | 4 %                                           | 2 %                                                              | 6 %                                             |

**EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE INGRESOS**, EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, CUANDO DEBA HACERSE EN FORMA MENSUAL O BIMESTRAL, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTOS DERECHOS, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% EN EL MES DE ENERO Y DEL 2% EN EL MES DE FEBRERO.

CUANDO ALGUNA DE LAS BONIFICACIONES FISCALES SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO RESULTE PROCEDENTE, LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBERÁ APLICARLA SIN QUE, EN NINGÚN CASO, EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR SEA INFERIOR A LOS CAUDALES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN EL CASO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON MEDIDOR, LA AUTORIDAD FISCAL, RECIBIRÁ EL PAGO ANUAL ANTICIPADO SOBRE EL PROMEDIO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, APLICANDO LAS BONIFICACIONES REFERIDAS EN ESTE ARTÍCULO. AL FINALIZAR EL SEXTO BIMESTRE, DETERMINARÁ EL TOTAL DE METROS CÚBICOS CONSUMIDOS POR EL USUARIO; SI DE ELLO RESULTARA UN MAYOR NÚMERO DE METROS CÚBICOS SUMINISTRADOS, QUE LOS PAGADOS DE FORMA ANUALIZADA; NOTIFICARÁ AL CONTRIBUYENTE LA DIFERENCIA PARA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIECISIETE DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y EN CASO DE RESULTAR UNA DIFERENCIA A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, SE HARÁ LA COMPENSACIÓN CON EL PAGO QUE SE REALICE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 13 de 51

**EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS AYUNTAMIENTOS OTORGARÁN A FAVOR DE PERSONAS PENSIONADAS O JUBILADAS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ORFANDAD MENORES DE 18 AÑOS, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTEN, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SEGÚN CORRESPONDA; PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS VIUDAS, MADRES O PADRES SOLTEROS SIN INGRESOS FIJOS, Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, CUYA PERCEPCIÓN DIARIA, NO REBASE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, ASÍ COMO A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL; UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA, SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE Y CUYO USO SEA ÚNICAMENTE HABITACIONAL. PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MÁS DE UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON ESTAS CONDICIONES, EL BENEFICIO SOLO SERÁ APLICABLE A UNO DE ELLOS.

LOS MONTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN SE DETERMINARÁN MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO.”

EN CUALQUIER CASO, EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS**, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE ACREDITEN ENCONTRARSE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) PERSONA PENSIONADA O JUBILADA;
- B) PERSONA QUE PRESENTE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO;
- C) PERSONA VIUDA;
- D) PERSONA CON SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD;
- E) PERSONA MENOR DE EDAD EN SITUACIÓN DE ORFANDAD A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTE;
- F) PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN O LACTANCIA;
- G) PERSONA EN ESTADO CIVIL SOLTERA, QUE ACREDITE TENER DEPENDIENTES ECONÓMICOS;
- H) PERSONA QUE HAYA SIDO LIBERADA CON MOTIVO DE UNA AMNISTÍA ESTATAL, O
- I) PERSONA MADRE JEFA DE FAMILIA SIN INGRESOS FIJOS.

LA BONIFICACIÓN SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE A LA PERSONA BENEFICIARIA QUE ACREDITE RESIDIR EN EL INMUEBLE OBJETO DEL COBRO, EXCLUYENDO DERIVACIONES, CUYOS INGRESOS DIARIOS, PREFERENTEMENTE NO EXCEDAN DE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, EN CUYO CASO, DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INGRESOS CORRESPONDIENTE, O CUANDO NO CUENTE CON INGRESOS FIJOS, DEBERÁ PRESENTAR UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EMITIDO POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS COMPETENTES. LOS AYUNTAMIENTOS, MEDIANTE EL ACUERDO DE CABILDO CORRESPONDIENTE, PODRÁN CONDONAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DE MANERA PROPORCIONAL, A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE RECIBAN EL SERVICIO DE AGUA DE FORMA INTERMITENTE O CUANDO SE ACREDITE QUE NO CUENTAN CON EL MISMO, EN EL CASO DE USO DOMÉSTICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B) DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL MONTO DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN, SE ESTABLECERÁN MEDIANTE EL ACUERDO DE CABILDO CORRESPONDIENTE. EN TODO CASO, EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE DERECHOS, NO PODRÁ SER INFERIOR A LOS CAUDALES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS SON LOS SIGUIENTES:

**PENSIONADOS Y JUBILADOS:**

- 1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;
- 2 - CONSTANCIA DE PENSIONADO.

**PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (DISCAPACIDAD):**

- 1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA;
- 2.-CERTIFICADO O CONSTANCIA MÉDICA DE CAPACIDAD DIFERENTE (DISCAPACIDAD)

Página 13 de 51

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 14 de 51

EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;

**ADULTOS MAYORES:**

1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;

**VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS:**

1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;  
2 - ACTA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE;

**PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE DOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA:**

1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE,  
2.-COPIA DE COMPROBANTE DE INGRESOS.

LAS BONIFICACIONES QUE SE REFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026, ATIENDEN LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD QUE MERECEN ATENCIÓN PREFERENCIAL, POR LO CUAL SE PROPONE MANTENER CIERTOS TRATAMIENTOS FISCALES COMO EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES, LOS BENEFICIOS EN LOS MONTOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| CONTRIBUYENTE DE IMPUESTO PREDIAL DE CASA HABITACIÓN. | PAGO ANUAL ANTICIPADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN | CONTRIBUYENTES PUNTUALES, DOS AÑOS ANTERIORES. |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|
| ENERO                                                 | 8 %                                          | 8 %                                            |
| FEBRERO                                               | 6 %                                          | 6 %                                            |
| MARZO                                                 | 4 %                                          | 2 %                                            |

**ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS,** LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ACORDAR A FAVOR DE EMPRESAS PROPIETARIAS DE INMUEBLES EN SU MUNICIPIO, QUE ACREDITEN EL INICIO DE OPERACIONES CON SU FUENTE DE EMPLEO, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE Y QUE TENGAN SU DOMICILIO UBICADO EN TERRITORIO MUNICIPAL, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL DETERMINADO A SU CARGO.

LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, PLAZOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA LA OBTENCIÓN DE LA BONIFICACIÓN A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE REFIEREN EN ESTE ARTÍCULO, SE PROPONE FACULTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA EL OTORGAMIENTO DENTRO DEL MARGEN DEL PORCENTAJE SEÑALADO, DEBIENDO ACREDITAR SU CALIDAD DE ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO QUE SE TRATA, MEDIANTE DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

**EL ARTÍCULO 14 LEY DE INGRESOS,** LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, PREVIA ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO.

LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

LA BONIFICACIÓN A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE REFIEREN EN ESTE ARTÍCULO, SE PROPONE FACULTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA EL OTORGAMIENTO DENTRO DEL MARGEN DEL PORCENTAJE SEÑALADO, DEBIENDO ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTOS IDÓNEOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS,** LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 15 de 51

DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

ESTE BENEFICIO SERÁ APLICABLE, ADEMÁS, PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES RESIDENTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, QUE VOLUNTARIAMENTE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS POR ESTE CONCEPTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y QUE ACREDITEN QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- 1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;
- 2.- CONSTANCIA O DOCUMENTO EXPEDIDO EN FECHA RECIENTE POR ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, FEDERALES ESTATALES O MUNICIPALES EXPEDIDO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;
- 3.- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;
- 4.- PARA EL CASO DE LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS A ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIAL, ABASTO, COMERCIO, SERVICIOS U OTRO GIRO PRODUCTIVO, DEBERÁ ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE QUE LA PLANTILLA DE EMPLEADOS ESTÁ INTEGRADA HASTA EN 70% DE VECINOS DE ESTE MUNICIPIO.

**EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS**, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO, Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

**EN MÉRITO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS** DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y CON LA FINALIDAD DE OTORGAR FORMALMENTE EL BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE A TRAVÉS DEL RESPECTIVO ACUERDO DE CABILDO, SE FACULTE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA OTORGAR EL BENEFICIO DE ESTÍMULO FISCAL DEL 1% AL 100% DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO.

**PARA TAL EFECTO EL BENEFICIARIO DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- 1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;
- 2.- ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO FEHACIENTE ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO.

**EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS**, LOS AYUNTAMIENTOS MEDIANTE EL ACUERDO DE CABILDO CORRESPONDIENTE, PODRÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES; ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN QUE CORRESPONDA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA DE INMUEBLES CON USO HABITACIONAL, EN LOS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE DEBERÁ SEÑALAR LOS REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS BENEFICIADOS, EL MONTO O PROPORCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LAS BASES DEL PROGRAMA, SEGÚN CORRESPONDA.

**DEBIENDO EXHIBIR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

- 1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE;

Página 15 de 51

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 16 de 51

2.- CONSTANCIA O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO QUE SE TRATA.

**EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS**, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR EN FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026; ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

**DEBIENDO EXHIBIR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

- 1.-CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
- 2.-CONSTANCIA O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO QUE SE TRATA.

**EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE INGRESOS**, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026; ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y ANTERIORES.

LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

**DEBIENDO EXHIBIR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

- 1 - CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
- 2 - CONSTANCIA O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO QUE SE TRATA.

**EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE INGRESOS**, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ACORDAR EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, SEGÚN CORRESPONDAN, CUANDO SE RELACIONEN CON LA APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO.

**DEBIENDO EXHIBIR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

- 1.- CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
- 2.- CONSTANCIA O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO QUE SE TRATA, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SU PERSONALIDAD.

**ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE INGRESOS**, LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, PODRÁN ACORDAR EN FAVOR DE LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE INMUEBLES, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 10% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SIEMPRE QUE ACREDITEN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE IMPACTO, DIRIGIDAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA.

LO ANTERIOR, PREVIA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE, PARA TAL EFECTO, EXPIDA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE O ECOLOGÍA, SEGÚN CORRESPONDA. (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO**

Página 16 de 51

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 17 de 51

**MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 09/SO/49**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CON RELACIÓN A LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUANTO A LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10 PARA SER CONGRUENTES CON LO ESTIPULADO EN DICHA LEY, APROBANDO LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS ASÍ COMO EN LO QUE REFIERE AL MONTO MÁXIMO DE BONIFICACIÓN DEL 34% A CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL Y 38% A CONTRIBUYENTES DE DERECHOS DE AGUA POTABLE.**

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CON RELACIÓN A LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 11,14,17, 18,19,20 Y 21 FACULTANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES OTORGUE LAS BONIFICACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA CASO EN ESPECIAL QUE SE PRESENTE E INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL PARA SU APLICACIÓN.**

**TERCERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CON RELACIÓN A LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 15,16 Y 17 SE FACULTANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FIRME EL CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DONDE SE ESTIPULEN LAS BONIFICACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA CASO E INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL PARA SU APLICACIÓN.**

**CUARTO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEXTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**SÉPTIMO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO XIII**

**ASUNTOS GENERALES**

**PUNTO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO,** SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

**1.- EN USO DE LA PALABRA EL C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR,** REFIERE QUE LA LIC. ANDREA LEZAMA GARCÍA, SOLICITA SEA NOMBRADO EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CON EL NOMBRE DE LA DRA. CLAUDIA SILVIA GARCÍA TORRIJOS.

**2.- EN USO DE LA PALABRA EL C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR,** REFIERE QUE SE CONSIDERA LA PETICIÓN DE LA LIC. ANDREA LEZAMA GARCÍA, TODA VEZ QUE LA DRA. CLAUDIA SILVIA GARCÍA TORRIJOS, FUE QUIEN INICIO LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE. ASÍ MISMO LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL SE HAN QUEJADO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA ALFREDO DEL MAZO Y FELIPE DE JESÚS CHAPARRO.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 18 de 51

**3.- EN USO DE LA PALABRA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** REFIERE QUE SE ESTA SUMINISTRANDO EL AGUA POTABLE CON LOS POZOS DE TECÁMAC Y LA CORTINA, ASIMISMO YA ESTA TERMINÁNDOSE LOS TRÁMITES DE LA DONACIÓN DEL TERRENO DE LA COMUNIDAD DE PURUAHUA EN EL CUAL SE REALIZARÁ UN CARCAMO DE AGUA POTABLE Y CON ESTA OBRA SE TENDRÁ MAYOR ALCANCE PARA LAS PERSONAS EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.  
EL AGUA DE PASTORES NO ESTA LLEGANDO A LA CABECERA MUNICIPAL, PORQUE LA DESVIARON.

**PUNTO NO. VII**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALcingo QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **VEINTISIETE** MINUTOS DEL DÍA **TRECE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **TRECE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 19 de 51

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ÓRGANO COLEGIADO:              | AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| TIPO DE SESIÓN:                | ORDINARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| NÚMERO:                        | QUINCUAGÉSIMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| FECHA<br>HORA:                 | 15 DE ENERO DE 2026<br>11:41 HRS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| LUGAR:                         | SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FUNDAMENTO:                    | ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027. |

|                                   |                                      |                                     |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS |                                      |                                     |
| NÚMERO DE ASISTENTE               | NOMBRE                               | CARGO                               |
| 1                                 | C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ          | PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |
| 2                                 | C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ          | SÍNDICO MUNICIPAL                   |
| 3                                 | C. EVA PACHECO GONZÁLEZ              | PRIMERA REGIDORA                    |
| 4                                 | C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD           | SEGUNDO REGIDOR                     |
| 5                                 | C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO | TERCERA REGIDORA                    |
| 6                                 | C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ        | CUARTO REGIDOR                      |
| 7                                 | C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA           | QUINTO REGIDOR                      |
| 8                                 | C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO          | SEXTO REGIDOR                       |
| 9                                 | C. YURIDIA ROMERO COLIN              | SÉPTIMA REGIDORA                    |

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 20 de 51

- V. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE 63 VEHÍCULOS DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XV, XVIII Y ARTICULO 48, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTICULO XXI FRACCIÓN TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL ODAPAS TEMASCALCINGO REALIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025; ESTO A EFECTO DE INCENTIVAR A LOS USUARIOS A REGULARIZAR SUS PAGOS O REALIZAR SU INCORPORACIÓN A ESTE ORGANISMO;
- VII. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL ODAPAS TEMASCALCINGO APLICAR UN DESCUENTO DEL 38% GENERALIZADO SOBRE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES, COMO MEDIDA DE APOYO SOCIAL, YA QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SE PRESTA DE MANERA INTERMITENTE, POR LO QUE ES APLICABLE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESCONTENTO EN LA COMUNIDAD Y FAVORECER EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES;
- VIII. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL ODAPAS TEMASCALCINGO, NO COBRAR EL SERVICIO DE DRENAJE, DE MANERA RETROACTIVA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR UN DESCONTENTO CON LOS USUARIOS, TODA VEZ DE QUE EN AÑOS ANTERIORES NO SE HAN VENIDO COBRANDO DICHOS DERECHOS; SOLICITANDO ASÍ QUE ESTE PUNTO SEA AUTORIZADO EN SESIÓN DE CABILDO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;
- IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO 2026.
- X. ASUNTOS GENERALES;
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 02/SO/50**

**ÚNICO.-** EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

Página 20 de 51

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 21 de 51

**PUNTO NO. IV**

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

INFORMANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.

**PUNTO NO. V**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE 63 VEHÍCULOS DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XV, XVIII Y ARTICULO 48, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTICULO XXI FRACCIÓN TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XV, XVIII Y ARTICULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CAPITULO XXI DE LOS REQUISITOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO 31.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:**

**XV.** APROBAR EN SESIÓN DE CABILDO LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN EL LIBRO ESPECIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;

**XVIII.** ADMINISTRAR SU HACIENDA EN TÉRMINOS DE LEY, Y CONTROLAR A TRAVÉS DEL PRESIDENTE Y SÍNDICO LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO 1.-** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL REGISTRO, DESTINO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, POSESIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS.

**ARTÍCULO 5.- CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR Y A LOS AYUNTAMIENTOS:**

**VI.** DESINCORPORAR BIENES DEL PATRIMONIO ESTATAL O MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN XXXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 22 de 51

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/50

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA BAJA DEFINITIVA DE 63 VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027. QUE SE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

| P. | Área                                          | No. de Inventario | Mueble (Nombre del Bien ) | Marca      | Modelo         | No. Serie | Estado | Localización<br>Nombre o No. de oficina, salón, etc. |
|----|-----------------------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|----------------|-----------|--------|------------------------------------------------------|
| 1  | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL              |                   | CAMIÓN                    | FORD       | BOMBA          |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 2  | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL              |                   | CAMIONETA                 | FORD       | ECOLINE        |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 3  | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL              |                   | VEHÍCULO                  | NISSAN     | TSURU          |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 4  | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL              |                   | CAMIONETA                 | FORD       | S/M            |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 5  | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL              |                   | AMBULANCIA                | FORD       | S/M            |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 6  | CATASTRO MUNICIPAL                            |                   | VEHÍCULO                  | CHEVROLET  | CHEVY          |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 7  | RASTRO MUNICIPAL                              |                   | CAMIONETA                 | DODGE      | S/M            |           | MALO   | RASTRO MUNICIPAL                                     |
| 8  | RASTRO MUNICIPAL                              |                   | CAMIONETA                 | CHEVROLET  | S/M            |           | MALO   | RASTRO MUNICIPAL                                     |
| 9  | SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO                  |                   | CAMIONETA                 | CHEVROLET  | SUBURBAN       |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 10 | PRESIDENCIA                                   |                   | CAMIONETA                 | JEEP       | GRAND CHEROKEE |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 11 | SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO                   |                   | EUROVAN                   | VOLKSWAGEN | S/M            |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 12 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 |                   | CAMIÓN                    | DINA       | VOLTEO         |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 13 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 |                   | CAMIÓN                    | DINA       | VOLTEO         |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 14 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 |                   | CAMIÓN                    | FORD       | S/M            |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 15 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 |                   | AUTOMÓVIL                 | VOLKSWAGEN | VOCHO          |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 16 | LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS |                   | CAMIÓN                    | DINA       | CUMMINGS       |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 17 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 |                   | CAMIÓN                    | FAMSA      | F1314/39       |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 18 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 |                   | CAMIONETA                 | FORD       | S/M            |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 19 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 |                   | CAMIONETA                 | FORD       | S/M            |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |
| 20 | GIRAS LOGÍSTICAS Y EVENTOS                    |                   | CAMIONETA                 | FORD       | F-150          |           | MALO   | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                        |

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**

|    |                                               |           |            |                 |      |                               |
|----|-----------------------------------------------|-----------|------------|-----------------|------|-------------------------------|
| 21 | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS                   | AUTOMÓVIL | CHEVROLET  | CHEVY           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 22 | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS                   | AUTOMÓVIL | VOLKSWAGEN | VOCHO           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 23 | ALUMBRADO PUBLICO                             | AUTOMÓVIL | VOLKSWAGEN | VOCHO           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 24 | ALUMBRADO PUBLICO                             | CAMIÓN    | CHEVROLET  | S/M             | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 25 | LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | CAMIONETA | FORD       | F-350           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 26 | LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | CAMIONETA | FORD       | F-350           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 27 | LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | CAMIONETA | FORD       | F-350           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 28 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 | CAMIONETA | FORD       | RANGER          | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 29 | LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | CAMIONETA | RAM        | 4000            | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 30 | LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | CAMIÓN    | FORD       | S/M             | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 31 | LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | CAMIONETA | FORD F-350 | F-350           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 32 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA                 | VEHÍCULO  | VOLKSWAGEN | VOCHO           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 33 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | DODGE      | DAKOTA          | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 34 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | DODGE      | RAM 1500        | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 35 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | DODGE      | RAM 1500        | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 36 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | FORD       | S/M             | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 37 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | VEHICULO  | NISSAN     | TSURU           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 38 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | FORD       | S/M             | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 39 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | GMC        | S/M             | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 40 | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL              | CAMIONETA | NISSAN     | FRONTIER NP 300 | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 41 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | NISSAN     | FRONTIER NP300  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 42 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | VEHÍCULO  | NISSAN     | TSURU           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 43 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | VEHÍCULO  | NISSAN     | TSURU           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 44 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | VEHÍCULO  | NISSAN     | TSURU           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 45 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | VEHÍCULO  | NISSAN     | TSURU           | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 46 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | NISSAN     | FRONTIER NP300  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 47 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | DODGE      | DAKOTA          | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 48 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | DODGE      | DAKOTA          | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 49 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | MITSUBISHI | L200            | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |
| 50 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO                  | CAMIONETA | MITSUBISHI | L200            | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA |

|    |                                  |  |                     |             |              |  |      |                                     |
|----|----------------------------------|--|---------------------|-------------|--------------|--|------|-------------------------------------|
| 51 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO     |  | CAMIONETA           | MITSUBISHI  | L200         |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 52 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO     |  | VEHICULO            | MITSUBISHI  | L200         |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 53 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO     |  | VEHICULO            | MITSUBISHI  | L200         |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 54 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO     |  | CUATRIMOTO          | POLARIS     | A16SEA45A 1  |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 55 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO     |  | CUATRIMOTO          | POLARIS     | A16SEA45A 1  |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 56 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO     |  | CUATRIMOTO          | POLARIS     | A16SEA45A 1  |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 57 | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL |  | CUATRIMOTO          | POLARIS     | A16SEA45A 1  |  | MALO | COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL    |
| 58 | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO     |  | MOTOCICLETA         | HONDA       | XPRES-300    |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 59 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA    |  | MOTOCONFOR MADORA   | CARTÉPILLAR | 140G         |  | MALO | OFICINAS ADMINISTRATIVAS LA CORTINA |
| 60 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA    |  | RETROEXCAVADORA     | CASE        | 580L SERIE 2 |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 61 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA    |  | RETROEXCAVADORA     | CASE        | 580M         |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 62 | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA    |  | RETROEXCAVADORA     | CASE        | 590SM        |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |
| 63 | SERVICIOS PÚBLICOS               |  | RODILLO COMPACTADOR | ROSCO       | S/M          |  | MALO | PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA       |

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, PATRIMONIALES Y DE CONTROL INTERNO NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

**TERCERO.** SE AUTORIZA QUE LOS VEHÍCULOS DADOS DE BAJA SEAN DESTINADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PUDIENDO SER ENAJENADOS, CHATARRIZADOS, DESTRUIDOS O ASIGNADOS AL DESTINO FINAL QUE LEGALMENTE PROCEDA, PREVIO DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.** SE INSTRUYE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LA CANCELACIÓN DE PLACAS, PÓLIZAS DE SEGURO, RESGUARDOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS OBJETO DE LA BAJA.

**QUINTO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**SEXTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**SÉPTIMO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO VI**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL ODAPAS TEMASCALCINGO REALIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025; ESTO A EFECTO DE INCENTIVAR A LOS USUARIOS A REGULARIZAR SUS PAGOS O REALIZAR SU INCORPORACIÓN A ESTE ORGANISMO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I, II Y III Y 129 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**I. CONDONAR O EXIMIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y SUS ACCESORIOS, CUANDO SE HAYA AFECTADO O TRATE DE IMPEDIR QUE SE AFECTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ALGÚN LUGAR O REGIÓN DE UN MUNICIPIO O DEL ESTADO, UNA RAMA DE ACTIVIDAD, LA PRODUCCIÓN O VENTA DE PRODUCTOS, O LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD, ASÍ COMO EN CASOS DE DESASTRES**

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 25 de 51

SUFRIDOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, PLAGAS O EPIDEMIAS O AQUELLOS DE ORIGEN ANTROPOGÉNICO.

SIN QUE LAS FACULTADES OTORGADAS EN ESTA FRACCIÓN PUEDAN ENTENDERSE REFERIDAS A LOS CASOS EN QUE LA AFECTACIÓN O POSIBLE AFECTACIÓN A UNA DETERMINADA RAMA DE LA INDUSTRIA OBEDEZCA A LO DISPUESTO EN UNA LEY TRIBUTARIA FEDERAL O TRATADO INTERNACIONAL.

**II. CONCEDER SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS FISCALES.**

**III. CONDONAR** EL PAGO DE ACCESORIOS, EN CAMPAÑAS PARA LA REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES.

LAS RESOLUCIONES QUE CONFORME A ESTE ARTÍCULO SE DICTEN, DEBERÁN SEÑALAR LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIEREN, SALVO QUE SE TRATE DE ESTÍMULOS FISCALES, ASÍ COMO, EL MONTO O PROPORCIÓN DE LOS BENEFICIOS, PLAZOS QUE SE CONCEDAN Y LOS REQUISITOS QUE DEBAN CUMPLIRSE POR LOS BENEFICIADOS.

**ARTÍCULO 129.-** ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA SECCIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE RECIBAN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

**I.** SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

**II.** SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR AUTORIDADES MUNICIPALES O SUS DESCENTRALIZADAS A CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO.

**III.** DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

**IV.** AUTORIZACIÓN DE DERIVACIONES.

**V.** POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO EN CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO.

**VI.** CONEXIÓN DE LA TOMA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR AUTORIDADES MUNICIPALES O SUS DESCENTRALIZADAS.

**VII.** RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO.

**VIII.** REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA.

**IX.** INSTALACIONES DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA.

**X.** DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PARA CONJUNTOS URBANOS, SUBDIVISIONES Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIOS.

**XI.** RECONEXIÓN O RESTABLECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE.

**XII.** CONEXIÓN DE LA TOMA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

**XIII.** EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DEL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE PIPA A CONSUMIDORES.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTOS EN ESTA SECCIÓN, PODRÁ ACORDAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA REGULARIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL DE SUBSIDIOS DE RECARGOS Y REDUCCIÓN DE MULTAS, QUE DEBERÁ PROPONERSE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y, EN SU CASO, PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL. (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 04/SO/50**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, FACULTAR AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE,

Página 25 de 51

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 26 de 51

ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO ODAPAS PARA OTORGAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I, II Y III Y ARTÍCULO 129 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO VII**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL ODAPAS TEMASCALCINGO APLICAR UN DESCUENTO DEL 38% GENERALIZADO SOBRE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES, COMO MEDIDA DE APOYO SOCIAL, YA QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SE PRESTA DE MANERA INTERMITENTE, POR LO QUE ES APLICABLE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESCONTENTO EN LA COMUNIDAD Y FAVORECER EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 10 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**“ARTÍCULO 130.-** LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SE PAGARÁN MENSUALMENTE, BIMESTRALMENTE O DE MANERA ANTICIPADA, SEGÚN LA OPCIÓN QUE ELIJA EL CONTRIBUYENTE, DE ENTRE AQUELLAS MODALIDADES QUE CADA MUNICIPIO TENGA HABILITADAS, SEGÚN SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, Y DE ACUERDO CON LOS MEDIOS DE PAGO AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 DE ESTE CÓDIGO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO DESIGNE O EN SUS OFICINAS, SIEMPRE Y CUANDO, LOS MUNICIPIOS POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA DE QUE SE TRATE...

**ARTICULO 10, PÁRRAFO TERCERO.-** LOS AYUNTAMIENTOS MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, PODRÁN CONDONAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DE MANERA PROPORCIONAL, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN RECIBIDO EL SERVICIO DE AGUA INTERMITENTE O NO SE HAYA CONTADO CON EL MISMO, QUE SEA DE USO DOMÉSTICO Y SE ENCUENTREN EN EL RÉGIMEN DE TARIFA ÚNICA ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B) DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA SÉPTIMA REGIDURÍA 9 VOTOS A FAVOR.**

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 27 de 51

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 05/SO/50**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, FACULTAR AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO ODAPAS APLICAR UN DESCUENTO DEL 38% GENERALIZADO SOBRE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 10 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO VIII**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL ODAPAS TEMASCALCINGO, NO COBRAR EL SERVICIO DE DRENAJE, DE MANERA RETROACTIVA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR UN DESCONTENTO CON LOS USUARIOS, TODA VEZ DE QUE EN AÑOS ANTERIORES NO SE HAN VENIDO COBRANDO DICHS DERECHOS; SOLICITANDO ASÍ QUE ESTE PUNTO SEA AUTORIZADO EN SESIÓN DE CABILDO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 130 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 20 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**“ARTÍCULO 130 BIS.-** POR EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, LOS USUARIOS CONECTADOS A LA RED MUNICIPAL DE AGUA, PAGARÁN DE FORMA MENSUAL O BIMESTRAL O DE MANERA ANTICIPADA, SEGÚN LA OPCIÓN QUE ELIJAN, SIEMPRE Y CUANDO, LOS MUNICIPIOS POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA DE QUE SE TRATE, CUENTEN CON LOS DISPOSITIVOS Y MODALIDADES QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCAN O CON CARGO A TARJETA DE CRÉDITO OTORGADA POR INSTITUCIONES BANCARIAS, EN LAS OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO U ORGANISMO OPERADOR DESIGNE...

**ARTÍCULO 20, PÁRRAFO SEGUNDO.-** LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO. (SIC)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO**

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 28 de 51

MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA  
REGIDURÍA 9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD  
DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 06/SO/50

**PRIMERO.-** SE APRUEBA **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, FACULTAR AL ORGANISMO PUBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE,  
ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE  
TEMASCALCINGO ODAPAS, NO COBRAR EL SERVICIO DE DRENAJE, DE MANERA  
RETROACTIVA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS  
ARTÍCULOS 130 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y  
ARTÍCULO 20 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU  
APROBACIÓN.

**TERCERO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL  
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE  
TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

PUNTO IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.  
VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO,  
APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA  
PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY  
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HABRÁ DE DAR LA PROMULGACIÓN Y  
PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, POR PARTE DE LA  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO  
LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA DEL BANDO  
MUNICIPAL 2025, PARA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS Y COMENTARIOS VERTIDOS SE  
PUEDA ELABORAR EL NUEVO BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO 2026, QUEDANDO  
DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SERVIDOR PUBLICO                                                              | CARGO EN LA COMISIÓN      |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL                                           | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERÍA JURÍDICA                                                           | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| JUEZ CÍVICO                                                                   | VOCAL                     |
| CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL                                                   | VOCAL                     |
| DIRECTORA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y<br>DIGITALIZACIÓN                     | VOCAL                     |
| TITULAR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN,<br>PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y<br>EVALUACIÓN | VOCAL                     |

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**,  
INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA  
VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128  
FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 29 de 51

MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 07/SO/50**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO 2026, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SERVIDOR PUBLICO                                                        | CARGO EN LA COMISIÓN      |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL                                     | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERÍA JURÍDICA                                                     | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| JUEZ CÍVICO                                                             | VOCAL                     |
| CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL                                             | VOCAL                     |
| DIRECTORA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN                  | VOCAL                     |
| TITULAR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN | VOCAL                     |

**SEGUNDO.-** EL DÍA VEINTIDÓS DEL PRESENTE MES Y AÑO, COMO FECHA MÁXIMA LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO 2026, EN ESTA MISMA SALA PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**SEXTO.-** CÚMPLASE

**PUNTO X**

**ASUNTOS GENERALES**

**PUNTO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO,** SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

- 1.- EN USO DE LA PALABRA LA C. EVA PACHECO GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDOR,** REFIERE QUE LOS CAMPESINOS DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO SOLICITAN LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA Y MOTOCONFORMADORA PARA LOS DRENES Y CAMINOS SACA COSECHAS.
- 2.- EN USO DE LA PALABRA EL C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA, QUINTO REGIDOR,** REFIERE QUE SE PROPORCIONE MANTENIMIENTO CON LA MAQUINARÍA PARA LA ZONA DE SAN ISIDRO, PARA EVITAR SITUACIONES EN LAS TEMPORADAS DE LAS COSECHAS Y QUE LOS CAMINOS PUEDAN SER TRANSITABLES POR LOS EJIDATARIOS.
- 3.- EN USO DE LA PALABRA EL C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR,** REFIERE QUE EN LAS COMUNIDADES DE AHUACATITLÁN Y SANTA ROSA SOLÍS, SEAN CONSIDERADAS CON LA MAQUINARÍA, TODA VEZ QUE, EN TIEMPO DE RIEGO, NO SE PUEDE PASAR.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 30 de 51

**PUNTO NO. VII**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **TRECE** HORAS CON **QUINCE** MINUTOS DEL DÍA **QUINCE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **QUINCE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 31 de 51

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ÓRGANO COLEGIADO:              | AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| TIPO DE SESIÓN:                | ORDINARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| NÚMERO:                        | QUINCUAGÉSIMA PRIMERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FECHA<br>HORA:                 | 22 DE ENERO DE 2026<br>10:40 HRS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| LUGAR:                         | SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FUNDAMENTO:                    | ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027. |

|                                   |                                      |                                     |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS |                                      |                                     |
| NÚMERO DE ASISTENTE               | NOMBRE                               | CARGO                               |
| 1                                 | C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ          | PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |
| 2                                 | C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ          | SÍNDICO MUNICIPAL                   |
| 3                                 | C. EVA PACHECO GONZÁLEZ              | PRIMERA REGIDORA                    |
| 4                                 | C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD           | SEGUNDO REGIDOR                     |
| 5                                 | C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO | TERCERA REGIDORA                    |
| 6                                 | C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ        | CUARTO REGIDOR                      |
| 7                                 | C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA           | QUINTO REGIDOR                      |
| 8                                 | C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO          | SEXTO REGIDOR                       |
| 9                                 | C. YURIDIA ROMERO COLIN              | SÉPTIMA REGIDORA                    |

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 32 de 51

1. REVISIÓN DEL **BANDO MUNICIPAL 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO 2026;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. FRANCISCA GONZÁLEZ ROMERO COMO COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 TRANSITORIO DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO EL CAMBIO DE NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EN ATENCIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA;

| Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2025                                                                                        | Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2026                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.                                                                        | 2. Unidad de Transparencia.                                                                                                 |
| 8. Contraloría Interna Municipal.                                                                                            | 8. Órgano Interno de Control Municipal                                                                                      |
| 10.1. Coordinación de Adquisiciones y Servicios.                                                                             | 10.1. Coordinación de Recursos Humanos.<br>10.2. Coordinación de Recursos Materiales.                                       |
| 11.1. Coordinación de Parque Vehicular y Maquinaria.                                                                         |                                                                                                                             |
| 14.1. Coordinación de Panteones, Parques y Jardines.<br>14.2. Coordinación de Limpia, Recolección y Disposición de Residuos. | 14.1. Coordinación de Calles, Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas.<br>14.2. Coordinación de Limpia y de Residuos. |
| 16. Dirección de la Mujer.                                                                                                   | 16. Dirección de las Mujeres.                                                                                               |
| 20. Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito                                                                                | 20. Comisaría de Seguridad Pública                                                                                          |

- VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVO A LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO;
- VIII. ASUNTOS GENERALES;

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 33 de 51

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 02/SO/51**

**ÚNICO.-** EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

**PUNTO NO. IV**

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

1. REVISIÓN DEL **BANDO MUNICIPAL 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA REVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO 2026;

**PUNTO NO. V**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. FRANCISCA GONZÁLEZ ROMERO COMO COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 TRANSITORIO DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;  
ARTÍCULO 31. ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

“XVII NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.” (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 03/SO/51**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRAMIENTO DE LA C. FRANCISCA GONZÁLEZ ROMERO COMO COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 34 de 51

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**SEGUNDO.-** QUEDA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA C. FRANCISCA GONZÁLEZ ROMERO, COMO COORDINADORA VINCULACIÓN CIUDADANA.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE A LA TITULAR DEL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**SEXTO.-** CÚMPLASE.

PUNTO VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO EL CAMBIO DE NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EN ATENCIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA;

| Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2025                                | Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2026                                                 |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.                | 2. Unidad de Transparencia.                                                           |
| 8. Contraloría Interna Municipal.                                    | 8. Órgano Interno de Control Municipal.                                               |
| 10.1. Coordinación de Adquisiciones y Servicios.                     | 10.1. Coordinación de Recursos Humanos.<br>10.2. Coordinación de Recursos Materiales. |
| 11.1. Coordinación de Parque Vehicular y Maquinaria.                 |                                                                                       |
| 14.1. Coordinación de Panteones, Parques y Jardines.                 | 14.1. Coordinación de Calles, Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas.          |
| 14.2. Coordinación de Limpia, Recolección y Disposición de Residuos. | 14.2. Coordinación de Limpia y de Residuos.                                           |
| 16. Dirección de la Mujer.                                           | 16. Dirección de las Mujeres.                                                         |
| 20. Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito                        | 20. Comisaría de Seguridad Pública                                                    |

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO.

ARTÍCULO 31. ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

“XVII NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.” (SIC);

TODA VEZ QUE EN LA PASADA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DEL AÑO 2025, EN SU PUNTO NUMERO L DEL ORDEN DEL DÍA, SE FACULTÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN ESTRICTO APEGO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES, **CREACIÓN, CAMBIO Y/O EN SU CASO DEJE SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE NOMBRAMIENTOS** (SIC); QUE SE PROPONE EN LA SIGUIENTE TABLA:

| Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2025                 | Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2026 |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 2. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. | 2. Unidad de Transparencia.           |

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 35 de 51

|                                                                                                                              |                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8. Contraloría Interna Municipal.                                                                                            | 8. Órgano Interno de Control Municipal.                                                                                     |
| 10.1. Coordinación de Adquisiciones y Servicios.                                                                             | 10.1. Coordinación de Recursos Humanos.<br>10.2. Coordinación de Recursos Materiales.                                       |
| 11.1. Coordinación de Parque Vehicular y Maquinaria.                                                                         |                                                                                                                             |
| 14.1. Coordinación de Panteones, Parques y Jardines.<br>14.2. Coordinación de Limpia, Recolección y Disposición de Residuos. | 14.1. Coordinación de Calles, Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas.<br>14.2. Coordinación de Limpia y de Residuos. |
| 16. Dirección de la Mujer.                                                                                                   | 16. Dirección de las Mujeres.                                                                                               |
| 20. Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito                                                                                | 20. Comisaría de Seguridad Pública                                                                                          |

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/SO/51

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUE COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR CON ELLO EL DESEMPEÑO DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2025                                                                                        | Bando Municipal Ejercicio Fiscal 2026                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.                                                                        | 2. Unidad de Transparencia.                                                                                                 |
| 8. Contraloría Interna Municipal.                                                                                            | 8. Órgano Interno de Control Municipal.                                                                                     |
| 10.1. Coordinación de Adquisiciones y Servicios.                                                                             | 10.1. Coordinación de Recursos Humanos.<br>10.2. Coordinación de Recursos Materiales.                                       |
| 11.1. Coordinación de Parque Vehicular y Maquinaria.                                                                         |                                                                                                                             |
| 14.1. Coordinación de Panteones, Parques y Jardines.<br>14.2. Coordinación de Limpia, Recolección y Disposición de Residuos. | 14.1. Coordinación de Calles, Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas.<br>14.2. Coordinación de Limpia y de Residuos. |
| 16. Dirección de la Mujer.                                                                                                   | 16. Dirección de las Mujeres.                                                                                               |
| 20. Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito                                                                                | 20. Comisaría de Seguridad Pública                                                                                          |

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| NOMBRE                               | CARGO                                               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| C. MICHAELA HERNÁNDEZ REYNOSO        | 2. Titular de la Unidad de Transparencia.           |
| C. ELIZABETH MEJIA PACHECO           | 8. Titular del Órgano Interno de Control Municipal. |
| C. PEDRO ORTEGA OCAMPO               | 10.1. Coordinador de Recursos Humanos.              |
| C. PAULO SERGIO HERNÁNDEZ CUADRIELLO | 10.2. Coordinador de Recursos Materiales.           |

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 36 de 51

|                                  |                                                                             |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| C. SALVADOR SANTOS CALIXTO NÚÑEZ | 14.1. Coordinador de Calles, Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas. |
| C. JHONATAN GARCÍA EVARISTO      | 14.2. Coordinador de Limpia y de Residuos.                                  |
| C. CARMEN BAUTISTA GARDUÑO       | 16. Directora de las Mujeres.                                               |
| C. ROSALIO GARCÍA GIL            | 20. Comisario de Seguridad Pública                                          |

**TERCERO.-** QUEDA SIN EFECTO LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS: C. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO COMO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; C. ELIZABETH MEJIA PACHECO COMO CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL; C. PAULO SERGIO HERNÁNDEZ CUADRIELLO COMO COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; C. MARTHA RAQUEL LÓPEZ GARCÍA, COMO COORDINADORA DE PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA; C. SALVADOR SANTOS CALIXTO NÚÑEZ COMO, COORDINADOR DE PANTEONES, PARQUES Y JARDINES; C. JHONATAN GARCÍA EVARISTO; C. CARMEN BAUTISTA GARDUÑO COMO DIRECTORA DE LA MUJER; C. ROSALIO GARCÍA GIL COMO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

**CUARTO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

**QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**SEXTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**SÉPTIMO.-** CÚMPLASE.

PUNTO VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVO A LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, TENIENDO VIGENCIA DICHO ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO HASTA EN TANTO NO SE PUBLIQUE OTRO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO; RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, PARA QUE TENGA OBSERVANCIA GENERAL, Y SE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, 2026.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN QUE LE PERMITA AL AYUNTAMIENTO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE ESTA OBLIGADO.

POR TANTO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 124 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; PRESENTO LA INICIATIVA DE REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA REFORMA AL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 57. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

- 1. Presidencia Municipal.
  - 1.1. Secretaría Particular.
  - 1.2. Coordinación de Comunicación Social.
  - 1.3. Secretaría Técnica.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 37 de 51

- 1.4. Unidad de Bienestar y Control Animal.
2. Unidad de Transparencia.
3. Dirección Municipal de Simplificación y Digitalización.
  - 3.1. 3.1. Coordinación de Atención Ciudadana.
4. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
5. Consejería Jurídica.
6. Secretaría del Ayuntamiento.
  - 6.1. Oficialías del Registro Civil 01, 02 y 03.
  - 6.2. Coordinación de Archivo Municipal.
  - 6.3. Coordinación de Control Patrimonial.
  - 6.4. Juzgado Cívico.
7. Órgano Interno de Control Municipal.
  - 7.1. Autoridad Investigadora.
  - 7.2. Autoridad Substanciadora y Resolutora.
  - 7.3. Auditoría Administrativa.
  - 7.4. Contraloría Social y Atención Ciudadana.
8. Tesorería Municipal.
  - 8.1. Coordinación de Catastro Municipal.
9. Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
  - 9.1. Coordinación de Recursos Humanos.
  - 9.2. Coordinación de Recursos Materiales.
10. Dirección de Obras Públicas.
11. Dirección de Desarrollo Urbano.
12. Dirección de Gobernación.
  - 12.1. Coordinación de Mercados.
  - 12.2. Coordinación de Vialidad y Transporte.
13. Dirección de Servicios Públicos.
  - 13.1. Coordinación de Calles, Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas.
  - 13.2. Coordinación de Limpia y de Residuos.
  - 13.3. Coordinación de Alumbrado Público.
14. Dirección de Desarrollo Social.
  - 14.1. Coordinación de Atención a la Salud.
  - 14.2. Coordinación de Educación.
  - 14.3. Coordinación de Atención a la Juventud.
  - 14.4. Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas.
  - 14.5. Coordinación de Atención a Migrantes.
15. Dirección de las Mujeres.
16. Dirección de Desarrollo Económico.
17. Dirección de Cultura y Turismo.
  - 17.1. Coordinación de Fomento Artesanal.
  - 17.2. Coordinación de Desarrollo Comercial.
18. Dirección de Desarrollo Agropecuario.
  - 18.1. Coordinación de Ecología.
  - 18.2. Coordinación de Rastro Municipal.
19. Comisaría de Seguridad Pública.
  - 19.1. Coordinación de Prevención del Delito.
  - 19.2. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
  - 19.3. Secretaría Técnica de Seguridad Pública.
20. Organismos Desconcentrados.
  - 20.1. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
21. Organismos Descentralizados.
  - 21.1. Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo (SMDIF).
  - 21.2. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (IMCUFIDE).
  - 21.3. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalcingo (ODAPAS).

HACIENDO MENCIÓN QUE ESTA REFORMA PERMITIRÁ MEJORAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, Y CON

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

**Página 38 de 51**

ELLO CUMPLIR LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS Y SERVICIOS MÁS CERCANAMENTE RELACIONADOS CON LA VIDA EN COMÚN DE NUESTROS GOBERNADOS.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS AL MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES SEGUIREMOS AVANZANDO Y CUMPLIENDO DE MANERA OPORTUNA LO QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TAMBIÉN SE HARÁ DESCENTRALIZANDO Y DELEGANDO FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL HACIA LAS DEPENDENCIAS QUE LE AUXILIARAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES GENERANDO ASÍ LA ARMONÍA DE SOCIEDAD Y GOBIERNO EN EL PROGRESO DEL MUNICIPIO Y QUE SE ESTABLECE EL ORGANIGRAMA DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE IDEAS SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2025, MISMOS QUE TENDRÁN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO 2026.

SE ACUERDA ESTO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA CONTAR CON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, LAS CUALES ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICO.

Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE, QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN, LOGRE PROMOVER LA EFICIENCIA DE SU GOBIERNO, PARA ELIMINAR LA CORRUPCIÓN Y PROMUEVA LA TRANSPARENCIA, PRECISANDO QUE ESTA REFORMA ADMINISTRATIVA PROCURA EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS ENCONTRANDO SU SUSTENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN I Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA SÉPTIMA REGIDURÍA 9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 05/SO/51**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO, LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN CONSECUENCIA LA REFORMA AL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO 2025 Y SE RATIFICAN LOS DEMÁS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL BANDO MUNICIPAL 2025, MISMOS QUE TENDRÁN OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO 2026.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 QUE DERIVA DE LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

**Página 38 de 51**

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 39 de 51

Y REFORMA AL ARTÍCULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO VIII**  
**ASUNTOS GENERALES**

**PUNTO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO,** SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

**1.- EN USO DE LA PALABRA EL C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR** REFIERE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL DE LAS COMUNIDADES DEL VALLE DE SOLÍS REQUIEREN EL RASTREO EN SUS CAMPOS.

**2.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR,** REFIERE QUE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO CENTRO EN EL CAMPO DE FUTBOL REQUIERE RASTREO.

**PUNTO NO. VII**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **CATORCE** HORAS CON **DOCE** MINUTOS DEL DÍA **VEINTIDÓS DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **VEINTIDÓS DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 40 de 51

| ACUERDOS DE SESIÓN DE CABILDO: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÓRGANO COLEGIADO:              | AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| TIPO DE SESIÓN:                | ORDINARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| NÚMERO:                        | QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FECHA<br>HORA:                 | 29 DE ENERO DE 2026<br>10:33 HRS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| LUGAR:                         | SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1, COLONIA CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FUNDAMENTO:                    | ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 91 FRACCIÓN I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 17, 19, 20, 21 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2025-2027. |

| NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS |                                      |                                     |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| NÚMERO DE ASISTENTE               | NOMBRE                               | CARGO                               |
| 1                                 | C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ          | PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |
| 2                                 | C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ          | SÍNDICO MUNICIPAL                   |
| 3                                 | C. EVA PACHECO GONZÁLEZ              | PRIMERA REGIDORA                    |
| 4                                 | C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD           | SEGUNDO REGIDOR                     |
| 5                                 | C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO | TERCERA REGIDORA                    |
| 6                                 | C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ        | CUARTO REGIDOR                      |
| 7                                 | C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA           | QUINTO REGIDOR                      |
| 8                                 | C. DEL FINO SEGUNDO SEGUNDO          | SEXTO REGIDOR                       |
| 9                                 | C. YURIDIA ROMERO COLIN              | SÉPTIMA REGIDORA                    |

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. LECTURA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO X, DE LA CUADRAGÉSIMA

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 41 de 51

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE A LA LETRA DICE:

- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SIENDO EL SIGUIENTE:

| VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF) |                |                 |                 |      |           |       |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|------|-----------|-------|-----------|
| Np                                                                                                                   | NO. INVENTARIO | NOMBRE DEL BIEN | MARCA           | MOD. | NO. SERIE | COLOR | CONDICIÓN |
| 1                                                                                                                    |                | CAMIONETA       | NISSAN FRONTIER | 2025 |           | GRIS  | BUENA     |

DEBE DECIR:

- XI. X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SIENDO EL SIGUIENTE:

| VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF) |                |                 |                 |      |           |       |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|------|-----------|-------|-----------|
| Np                                                                                                                   | NO. INVENTARIO | NOMBRE DEL BIEN | MARCA           | MOD. | NO. SERIE | COLOR | CONDICIÓN |
| 1                                                                                                                    |                | CAMIONETA       | NISSAN FRONTIER | 2025 |           | GRIS  | BUENA     |

- VI. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES 11 BIENES MUEBLES QUE FUERON ADQUIRIDOS POR ESTE ENTE MUNICIPAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XV Y XVIII Y 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| NO. | NOMBRE DEL BIEN               | MARCA              | MODELO     | SERIE | AREA RESPONSABLE    |
|-----|-------------------------------|--------------------|------------|-------|---------------------|
| 1   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 2   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 3   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 4   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 5   | Cortasetos                    | STIHL ANDREAS      | HS-82-R    |       | Servicios Públicos  |
| 6   | Podadora de piso              | HONDA              | HRN-216    |       | Servicios Públicos  |
| 7   | Sopladora de mochila          | STIHL ANDREAS      | BR-600     |       | Servicios Públicos  |
| 8   | Lente para cámara fotográfica | NIKKOR             | Z24        |       | Comunicación Social |
| 9   | Equipo para fotografía        | NIKON              | Z6         |       | Comunicación Social |
| 10  | Equipo de video               | CANÓN              | XA60       |       | Comunicación Social |
| 11  | Dron                          | DJI                | MINI 5 PRO |       | Comunicación Social |

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
 AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO,  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
 06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 42 de 51

VII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES 12 VEHÍCULOS QUE FUERON ADQUIRIDOS POR ESTE ENTE MUNICIPAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XV Y XVIII Y 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| NO. | NOMBRE DEL BIEN       | MARCA       | MODELO | SERIE | AREA RESPONSABLE               |
|-----|-----------------------|-------------|--------|-------|--------------------------------|
| 1   | Patrulla              | NISSAN      | 2025   |       | Comisaria de Seguridad Pública |
| 2   | Patrulla              | NISSAN      | 2025   |       | Comisaria de Seguridad Pública |
| 3   | Camioneta             | NISSAN      | 2025   |       | DIF Municipal                  |
| 4   | Camioneta             | NISSAN      | 2025   |       | Obras Públicas                 |
| 5   | Camioneta             | NISSAN      | 2025   |       | Presidencia Municipal          |
| 6   | Ambulancia            | FORD        | 2025   |       | Protección Civil y Bomberos    |
| 7   | Camión                | VOLKSWAGEN  | 2025   |       | Servicios Públicos             |
| 8   | Camión                | VOLKSWAGEN  | 2025   |       | Servicios Públicos             |
| 9   | Camión                | IZUSU       | 2025   |       | Servicios Públicos             |
| 10  | Excavadora hidráulica | CATERPILLAR | 2025   |       | Obras Públicas                 |
| 11  | Retroexcavadora       | CATERPILLAR | 2025   |       | Obras Públicas                 |
| 12  | Motoniveladora        | SEM         | 2025   |       | Obras Públicas                 |

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **BANDO MUNICIPAL 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

IX. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTÍCULO 86, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

X. ASUNTOS GENERALES;

XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 8 VOTOS A FAVOR.**

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 43 de 51

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 02/SO/52**

**ÚNICO.-** EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

**PUNTO NO. IV**

PUNTO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

**INFORMANDO QUE NO EXISTEN ASUNTOS Y TURNOS A COMISIÓN.**

**PUNTO NO. V**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO X, DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE A LA LETRA DICE:

- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SIENDO EL SIGUIENTE:

| VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF) |                |                 |                 |      |           |       |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|------|-----------|-------|-----------|
| Np                                                                                                                   | NO. INVENTARIO | NOMBRE DEL BIEN | MARCA           | MOD. | NO. SERIE | COLOR | CONDICIÓN |
| 1                                                                                                                    |                | CAMIONETA       | NISSAN FRONTIER | 2025 |           | GRIS  | BUENA     |

DEBE DECIR:

- X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SIENDO EL SIGUIENTE:....

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 29.- PÁRRAFO SEGUNDO. LOS AYUNTAMIENTOS NO PODRÁN REVOCAR SUS ACUERDOS SINO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE HAYAN DICTADO EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY, LO EXIJA EL INTERÉS PÚBLICO O HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LAS FORMALIDADES QUE FUERON NECESARIOS PARA TOMAR LOS MISMO, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁN LAS FORMALIDADES DE LEY; (SIC);

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO**

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 44 de 51

MUNICIPAL, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 8 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 03/SO/52

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO X, DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE A LA LETRA DICE:

X. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, SIENDO EL SIGUIENTE:

| VEHÍCULOS EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO (DIF) |                |                 |                 |      |           |       |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|------|-----------|-------|-----------|
| Np                                                                                                                   | NO. INVENTARIO | NOMBRE DEL BIEN | MARCA           | MOD. | NO. SERIE | COLOR | CONDICIÓN |
| 1                                                                                                                    |                | CAMIONETA       | NISSAN FRONTIER | 2025 |           | GRIS  | BUENA     |

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO;

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

PUNTO VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES 11 BIENES MUEBLES QUE FUERON ADQUIRIDOS POR ESTE ENTE MUNICIPAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XV Y XVIII Y 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| NO. | NOMBRE DEL BIEN               | MARCA              | MODELO  | SERIE | AREA RESPONSABLE    |
|-----|-------------------------------|--------------------|---------|-------|---------------------|
| 1   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos  |
| 2   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos  |
| 3   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos  |
| 4   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos  |
| 5   | Cortasetos                    | STIHL ANDREAS      | HS-82-R |       | Servicios Públicos  |
| 6   | Podadora de piso              | HONDA              | HRN-216 |       | Servicios Públicos  |
| 7   | Sopladora de mochila          | STIHL ANDREAS      | BR-600  |       | Servicios Públicos  |
| 8   | Lente para cámara fotográfica | NIKKOR             | Z24     |       | Comunicación Social |
| 9   | Equipo para fotografía        | NIKON              | Z6      |       | Comunicación Social |

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 45 de 51

|    |                 |       |            |                     |
|----|-----------------|-------|------------|---------------------|
| 10 | Equipo de video | CANÓN | XA60       | Comunicación Social |
| 11 | Dron            | DJI   | MINI 5 PRO | Comunicación Social |

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XV, XVIII Y ARTICULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

ARTÍCULO 31.- FRACCIÓN XV. APROBAR EN SESIÓN DE CABILDO LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN EL LIBRO ESPECIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;  
FRACCIÓN XVIII. ADMINISTRAR SU HACIENDA EN TÉRMINOS DE LEY, Y CONTROLAR A TRAVÉS DEL PRESIDENTE Y SÍNDICO LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL REGISTRO, DESTINO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, POSESIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 5. FRACCIÓN VI. DESINCORPORAR BIENES DEL PATRIMONIO ESTATAL O MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN XXXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA REGIDURÍA, 8 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/SO/52

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES 11 BIENES MUEBLES QUE FUERON ADQUIRIDOS POR ESTE ENTE MUNICIPAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XV Y XVIII Y 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| NO. | NOMBRE DEL BIEN    | MARCA              | MODELO  | SERIE | AREA RESPONSABLE   |
|-----|--------------------|--------------------|---------|-------|--------------------|
| 1   | Desbrozadora recta | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos |
| 2   | Desbrozadora recta | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos |
| 3   | Desbrozadora recta | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos |
| 4   | Desbrozadora recta | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291  |       | Servicios Públicos |
| 5   | Cortasetos         | STIHL ANDREAS      | HS-82-R |       | Servicios Públicos |
| 6   | Podadora de piso   | HONDA              | HRN-216 |       | Servicios Públicos |

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 46 de 51

|    |                               |               |            |  |                     |
|----|-------------------------------|---------------|------------|--|---------------------|
| 7  | Sopladora de mochila          | STIHL ANDREAS | BR-600     |  | Servicios Públicos  |
| 8  | Lente para cámara fotográfica | NIKKOR        | Z24        |  | Comunicación Social |
| 9  | Equipo para fotografía        | NIKON         | Z6         |  | Comunicación Social |
| 10 | Equipo de video               | CANÓN         | XA60       |  | Comunicación Social |
| 11 | Dron                          | DJI           | MINI 5 PRO |  | Comunicación Social |

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO;

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

PUNTO VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES 12 VEHÍCULOS QUE FUERON ADQUIRIDOS POR ESTE ENTE MUNICIPAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XV Y XVIII Y 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| NO. | NOMBRE DEL BIEN               | MARCA              | MODELO     | SERIE | AREA RESPONSABLE    |
|-----|-------------------------------|--------------------|------------|-------|---------------------|
| 1   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 2   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 3   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 4   | Desbrozadora recta            | WALBLINGEN/GERMANY | FS-291     |       | Servicios Públicos  |
| 5   | Cortasetos                    | STIHL ANDREAS      | HS-82-R    |       | Servicios Públicos  |
| 6   | Podadora de piso              | HONDA              | HRN-216    |       | Servicios Públicos  |
| 7   | Sopladora de mochila          | STIHL ANDREAS      | BR-600     |       | Servicios Públicos  |
| 8   | Lente para cámara fotográfica | NIKKOR             | Z24        |       | Comunicación Social |
| 9   | Equipo para fotografía        | NIKON              | Z6         |       | Comunicación Social |
| 10  | Equipo de video               | CANÓN              | XA60       |       | Comunicación Social |
| 11  | Dron                          | DJI                | MINI 5 PRO |       | Comunicación Social |

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XV, XVIII Y ARTICULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

ARTÍCULO 31.- FRACCIÓN XV. APROBAR EN SESIÓN DE CABILDO LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN EL LIBRO ESPECIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;

GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026

Página 47 de 51

ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL REGISTRO, DESTINO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, POSESIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 5. FRACCIÓN VI. DESINCORPORAR BIENES DEL PATRIMONIO ESTATAL O MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN XXXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA SÉPTIMA REGIDURÍA 8 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 05/SO/52

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES 12 VEHÍCULOS QUE FUERON ADQUIRIDOS POR ESTE ENTE MUNICIPAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XV Y XVIII Y 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 Y 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| NO. | NOMBRE DEL BIEN       | MARCA       | MODELO | SERIE | AREA RESPONSABLE               |
|-----|-----------------------|-------------|--------|-------|--------------------------------|
| 1   | Patrulla              | NISSAN      | 2025   |       | Comisaría de Seguridad Pública |
| 2   | Patrulla              | NISSAN      | 2025   |       | Comisaría de Seguridad Pública |
| 3   | Camioneta             | NISSAN      | 2025   |       | DIF Municipal                  |
| 4   | Camioneta             | NISSAN      | 2025   |       | Obras Públicas                 |
| 5   | Camioneta             | NISSAN      | 2025   |       | Presidencia Municipal          |
| 6   | Ambulancia            | FORD        | 2025   |       | Protección Civil y Bomberos    |
| 7   | Camión                | VOLKSWAGEN  | 2025   |       | Servicios Públicos             |
| 8   | Camión                | VOLKSWAGEN  | 2025   |       | Servicios Públicos             |
| 9   | Camión                | IZUSU       | 2025   |       | Servicios Públicos             |
| 10  | Excavadora hidráulica | CATERPILLAR | 2025   |       | Obras Públicas                 |
| 11  | Retroexcavadora       | CATERPILLAR | 2025   |       | Obras Públicas                 |
| 12  | Motoniveladora        | SEM         | 2025   |       | Obras Públicas                 |

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO;

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 48 de 51

**PUNTO VIII**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **BANDO MUNICIPAL 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

“ARTÍCULO 160.- LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES LO PROMULGARÁN Y DIFUNDIRÁN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO POR LOS MEDIOS QUE ESTIME CONVENIENTE.”

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA SÉPTIMA REGIDURÍA 8 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 06/SO/52**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **BANDO MUNICIPAL 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO;

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**PUNTO IX**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTÍCULO 86, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

Página 48 de 51

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 49 de 51

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

“ARTÍCULO 148. LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE ELLA, SE REQUIERE QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, ACUERDE TALES REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA LEGISLATURA O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, HARÁ EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O REFORMAS.”

ARTÍCULO 93. APROBADA POR LA LEGISLATURA UNA ADICIÓN O REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, LOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA LO COMUNICARÁN A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, YA SEA EN COPIA SIMPLE O ELECTRÓNICA POR LOS MEDIOS QUE PONGAN A DISPOSICIÓN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA INICIATIVA, DEL DICTAMEN Y DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO RESPECTIVOS, PARA EL EFECTO DE QUE HAGAN LLEGAR SU VOTO A LA LEGISLATURA O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBAN LA COMUNICACIÓN. (SIC)

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA SÉPTIMA REGIDURÍA 8 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 07/SO/52**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 81, EL ARTÍCULO 86, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO;

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN;

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027,**  
**06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 50 de 51

**PUNTO X**

**ASUNTOS GENERALES**

**PUNTO QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO,** SIENDO EL RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS SIGUIENTES:

**1.- EN USO DE LA PALABRA EL C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD, SEGUNDO REGIDOR** REFIERE QUE SE OTORQUE UN INFORME DEL AVANCE DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO.

**2.- EN USO DE LA PALABRA EL C. CARLOS ALBERTO BAUTISTA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO TÉCNICO,** REFIERE DAR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL AVANCE DEL EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ADEMÁS DE LAS FECHA QUE SE LLEVARÁN ACABO.

**3.- EN USO DE LA PALABRA EL C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALBA, QUINTO REGIDOR,** REFIERE EL PLAN DE TRABAJO DE LA MAQUINARÍA PARA EL EJERCICIO 2026.

**4.- EN USO DE LA PALABRA EL C. GREGORIO ESCAMILLA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** REFIERE DAR EL INFORME DE LA MAQUINARÍA MENCIONANDO LAS RUTAS Y COMUNIDADES QUE SE HAN ATENDIDO, AUNADO QUE SE ESTÁN ATENDIENDO LAS SOLICITUDES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES.

**PUNTO NO. XI**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **DOCE** HORAS CON **VEINTICUATRO** MINUTOS DEL DÍA **VEINTINUEVE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **VEINTINUEVE DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

**GACETA MUNICIPAL 16/2026  
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027,  
06 DE FEBRERO DEL 2026**

Página 51 de 51

***“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.***

**C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO**

**C. RAMIRO GALINDO REYES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO**